



ANEXO 4

Designación, compromisos y funciones del coordinador del Programa de Mejora y Transformación (trámite telemático a la Sede Electrónica)

..... [nombre y apellidos], director/directora del centro [nombre del centro] designo [nombre y apellidos] como coordinador/coordinadora del PMT.

El coordinador del Programa se compromete a:

- a) Coordinar el desarrollo del Programa en el centro, en coherencia con los objetivos y el itinerario correspondiente.
- b) Organizar con el equipo directivo la planificación y el desarrollo del Programa.
- c) Coordinar el equipo impulsor y el *equipo prototipador* durante el desarrollo del Programa cuando corresponda.
- d) Tomar parte, cuando proceda, juntamente con el equipo directivo y el equipo impulsor en claustros orientados a la consecución de los objetivos del Programa.
- e) Asistir y participar activamente en las sesiones de formación presenciales de red en horario lectivo que planifique el equipo de asesores del PMT.
- f) Coordinar el traspaso de los contenidos, materiales y recursos de la formación a los miembros del centro educativo.
- g) Participar en las reuniones presenciales en el centro o en línea con el centro que realiza el equipo del Programa.
- h) Colaborar en los procesos de seguimiento y valoración del Programa, de acuerdo con los objetivos y compromisos establecidos.

El director del centro comunica que el coordinador está informado de los compromisos y de las funciones que tiene que desarrollar dentro del PMT.

[Firma electrónica del director o directora]